ADENDA No. 01

LICITACIÓN PÚBLICA 005-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAÍSO, EN EL MUNICIPIO DE CHIA.

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, la Administración Municipal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, es necesario modificar algunos aspectos del DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, de la LP 005-2022, el cual quedará así:

3.5.1. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
De 5 hasta 6	150 %

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.
El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en las tablas anteriores.
En caso de que el número de Contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en las tablas anteriores, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos de la sección 1.6.

Las demás condiciones del DOCUMENTO BASE se mantienen sin modificación alguna.

Así mismo es necesario ajustar en Ítem 1.2.1 Excavación Manual, del FORMULARIO 1 – FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL, el cual se adjunta y se publicará nuevamente en la sección de documentos del proceso.

Dada en el municipio de Chía, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2022

Cordialmente,

ARQ. ANDREA MÓNICA VARGAS CASTRO
Directora de Programación, Estudios y Diseños

ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas